EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO OFICINA DE LA JUEZA PRESIDENTA

ORDEN ADMINISTRATIVA

OAJP-2018-040

Implantación de las funcionalidades de presentación y notificación electrónica en las Salas de Asuntos de lo Civil de la Región Judicial de Mayagüez.

ORDEN

En San Juan, Puerto Rico, a 13 de agosto de 2018.

Como próxima etapa del plan de expansión de las funcionalidades de presentación y notificación electrónica de documentos en los tribunales, se ordena que todos los casos civiles presentados en o con posterioridad al 31 de agosto de 2018, cuya competencia resida en la Región Judicial de Mayagüez se tramiten electrónicamente a través del Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC).

Quedan exceptuados de la presente Orden todos los casos cuyas demandas se presentaron físicamente antes del 31 de agosto de 2018, así como los casos de relaciones de familia y menores, salud mental, recursos de revisión de tránsito y los demás asuntos civiles de competencia municipal que se atienden en las salas de investigaciones, los cuales por el momento continuarán tramitándose físicamente y por la vía ordinaria. Todos los demás casos civiles iniciados por una demanda presentada a partir de la fecha de referencia se tramitarán electrónicamente de manera prospectiva y exclusiva en el SUMAC.

4/18

En virtud de la Regla 67.6 de Procedimiento Civil, 32 L.P.R.A. Ap. V, R. 67.6, se hace extensiva a estos casos civiles la aplicación de las Directrices Administrativas para la Presentación y Notificación Electrónica de Documentos mediante el SUMAC, según aprobadas mediante la OA-JP-2013-173 del 10 de enero de 2014 y enmendadas mediante la OA-JP-2017-14 del 2 de marzo de 2017 ("Directrices Administrativas").

La Oficina de Administración de los Tribunales difundirá esta Orden a través del portal de la Rama Judicial, los medios de comunicación, en el centro judicial de Mayagüez, así como al Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico y a la Asociación de Abogados de Puerto Rico.

Esta Orden Administrativa entrará en vigor el 31 de agosto de 2018.

Lo decretó y firma,

Maite D. Oronoz Rodríguez Jueza Presidenta

CERTIFICO:

Sigfrido Steidel Figueroa

Director Administrativo de los Tribunales